



"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua".



Oficio número: CEDH:10s.1.4.387/2024  
Expediente número: CEDH:10s.1.4.201/2024

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de octubre de 2024

Asunto: Cierre de queja

MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho para informarle a usted, que dentro del expediente **CEDH:10s.1.4.201/2024**, derivado de la queja presentada por **PAULINA VALERIA GRANADOS LAGUNA**, en la misma se desprende que existe una causa de cierre, por lo que atendiendo a lo establecido en el artículo 84, fracción II, inciso a) del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se notifica que la queja de referencia fue archivada por no existir evidencia suficiente para acreditar violaciones a derechos humanos.

Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. GERARDO FLORES BOTELLO  
VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Mtro Antonio Aguilar A.G.

